



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de:

Proyecto de Investigación

Como Requisito Para la Obtención del Título de:

Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025.

Autora:

Alonzo Briones Geomara Lilibeth

Tutora:

Lic. Patricia López Mero, Mgtr.

Período Académico

2025 (1)

Manta- Manabí- Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025.

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

FIRMA

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Decano de la facultad

Lic. Patricia López Mero, Mg.

Tutora de investigación

CALIFICACIÓN

FIRMA

Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mg.

Miembro del tribunal

Lic. María Pibaque Tigua, Mg.

Miembro del tribunal

 Uleam <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante **Geomara Lilibeth Alonzo Briones**, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-01, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de Proyecto de Investigación es ***"Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025"***.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 1 de agosto de 2025.

Lo certifico,



Lic. Patricia López Mero, Mgtr.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER

Manta, 1 de agosto de 2025

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias **COMPILATIO MAGISTER**, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **Geomara Lilibeth Alonzo Briones**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: *“Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025”*. Su análisis presenta 1% de coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

PROYECTO DE TITULACIÓN-GEOMARA ALONZO BRIONES

1%
Textos sospechosos

< 1% Similitudes
entre documentos
entre textos
entre palabras
entre frases
entre idiomas

< 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: PROYECTO DE TITULACIÓN-GEOMARA ALONZO BRIONES.docx
ID del documento: f7c9607b13449a2619c8f0c0b14680d2792f0506
Tamaño del documento original: 270,07 KB

Depositante: PATRICIA LOPEZ MERO
Fecha de depósito: 30/7/2025
Tipo de carga: interfaz
fecha de fin de análisis: 30/7/2025

Numero de palabras: 17.898
Numero de caracteres: 118.585

Atentamente,


 Lic. Patricia López Mero, Mgtr.
 DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Yo, Geomara Lilibeth Alonzo Briones, portadora de la cédula de ciudadanía No. **131781882-9**, ecuatoriana de nacimiento, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de investigación: **Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025**, es reflejo del trabajo personal de quién lo escribe y manifiesto que ante cualquier plagio y/o fuente mal citada, soy responsable único y directo sin afectar a los docentes, mi tutora y/o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

Respetando los derechos intelectuales de terceros y las referencias de las citas bibliográficas que han sido utilizadas para la realización del trabajo de artículo científico.

Manta, 01 de agosto de 2025



Geomara Lilibeth Alonzo Briones
C.C. 131781882-9

Agradecimiento

Quiero agradecer a mis padres, Carlos y Mayita, por darme su amor sin medida alguna, por ser mi pilar fundamental y brindarme su apoyo en cada paso de mi formación académica.

A mis hermanos, Edison, Jean Carlos y Josselyne, por siempre estar para mí siendo mis soportes diarios y nunca dejarme sola, por acompañarme en este camino y por sus palabras de aliento.

Gracias a mi Mari, por su amor, paciencia y apoyo en los momentos más difíciles de mi vida y de mayor exigencia académica, gracias por ser quien me ha motivado a culminar esta etapa.

Un agradecimiento especial a mi tutora de tesis, Lic. Patricia López, por su guía y orientación lo cual contribuyó de manera significativa para la elaboración de mi trabajo.

A todos ustedes, gracias infinitas por ser mi mayor fortaleza y por ayudarme a alcanzar este logro, que es fruto de mi esfuerzo, pero sin ustedes no hubiera sido posible.

Y no puedo dejar de mencionar a mis compañeros de clase, quienes con su compañerismo me hicieron vivir una experiencia enriquecedora, especialmente mi amiga Gemita, quien me brindo su amistad y confianza desde el primer día, gracias por estar a mi lado, por compartir toda la vida universitaria junto a mí, lo que fue un gran privilegio que atesoro profundamente.

Con mucho cariño, Geomara Lilibeth.

Dedicatoria

A mis padres, por su amor incondicional, por su apoyo constante y por los valores que me inculcaron desde la infancia. Les dedico este trabajo a ellos por dar todo lo que está a su alcance para que yo pueda lograr esta meta, por haber dejado de pensar en ellos muchas veces para que a mí no me falte nada, les agradezco tanto por creer en mí, por alentarme y por acompañarme en cada paso.

Todo lo que logro es gracias a su amor, esfuerzo y sacrificio, por eso esta tesis con todo cariño y gratitud va dedicado a ustedes padres míos, a quienes amo con todo mi ser.

Geomara Lilibeth.

Tabla de Contenido

Capítulo I: Acerca del Problema.....	17
Dimensiones del Área Problema.....	17
Propósitos de la Investigación.....	18
Capítulo II: Marco Teórico	19
Aspectos Teóricos.....	19
Teoría del Sistema Familiar.....	19
Teoría del Desarrollo Familiar.....	20
Teoría de la Intervención Social	20
Aspectos Conceptuales.....	21
Trabajo Social.....	21
Intervención Social.....	22
Áreas de Intervención Social.....	22
Rol del Trabajador Social	23
Intervención del Trabajador Social con Familias	23
Familia.....	24
Tipos de Familia	24
Familia nuclear.....	25
Familia extensa.	25
Familia monoparental.	25
Familia homoparental.	25
Familia moderna.	25
Familia tradicional.	25
Familia ensamblada.	25
Familia primitiva o arcaica.	25
Familia compuesta.	25
Familia de acogida.	25
Familias homosexuales.	26
Familias sin hijos.	26
Familias adoptivas.	26
Familias disfuncionales.....	26
Roles de la Familia	26
Negligencia Parental.....	26
Acogimiento Institucional	27
Casa de Acogida	27

Causas que Provocan que un Niño, Niña o adolescente sea Institucionalizado en una Casa de Acogida	27
Reinserción Familiar.....	27
Proceso de Reinserción Familiar	28
Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar	29
Antecedentes de la Investigación	31
Fundamentos Legales.....	34
Declaración Universal de los Derechos Humanos	34
Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño.....	35
Constitución de la República del Ecuador.....	36
Código de la Niñez y Adolescencia.....	38
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	40
Modelo Ecológico.....	41
Microsistema.....	41
Mesosistema.....	41
Exosistema.....	41
Macrosistema.....	41
Cronosistema.....	41
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	42
Fundamentos Epistemológicos.....	42
Fenomenología	42
Elección de Informantes Claves	42
Técnica de Recolección de Información	43
Entrevista.....	43
Técnica de Registro y Transcripción de Información	43
Cuestionario.....	43
Método para la Interpretación de la Información.....	44
Método Explicativo	44
Método Documental	44
Descripción del Proceso de Categorización	44
Descripción del Proceso de Triangulación	46
Descripción del Proceso de Graficación	46
Características de los Investigadores.....	47
Consideraciones Éticas.....	47
Capítulo IV: Resultados	48

Análisis y Discusión de Resultados	48
Análisis Descriptivo	48
Entrevista a trabajadora social de la fundación Shekinah	48
Entrevista a psicóloga de la fundación Shekinah	51
Entrevista a abogado de la fundación Shekinah	52
Análisis Concluyente.....	53
Limitaciones.....	53
Recomendaciones.....	54
Referencias Bibliográficas	55
Anexos	60

Índice de tablas

Tabla 1.....	45
Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah.	45

Índice de anexos

Anexo 1	60
Entrevista a Trabajadora social de la fundación Shekinah de Manta.....	60
Anexo 2	64
Entrevista a la psicóloga de la fundación Shekinah de Manta.....	64
Anexo 3	66
Entrevista a abogado de la Fundación Shekinah de Manta.....	66
Anexo 4.....	68
Oficio Dirigido a la Fundación Shekinah	68
Anexo 5.....	69
Consentimiento Informado	69

Introducción

La infancia es una etapa esencial en el desarrollo de los seres humanos y garantizar entornos que favorezcan el bienestar es una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad. Sin embargo, existen situaciones dentro de los núcleos familiares en los que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son vulnerados, lo que da lugar a que la autoridad competente dicte medidas de protección como el acogimiento institucional. Es por esto que, el proceso de reinserción familiar aparece como un componente dentro del sistema de protección, al ser la reinserción familiar un proceso decisivo para la recuperación y bienestar de los niños y niñas que han atravesado situaciones de vulnerabilidad, el trabajador social desempeña un papel fundamental al facilitar la integración en su entorno familiar.

Esta investigación se realiza para identificar cuál es el rol del trabajador social en los procesos de reinserción familiar de niños, niñas en acogimiento institucional en la Fundación Shekinah del Cantón Manta.

En el capítulo uno se presenta la dimensión del área problema que sustenta la investigación y los propósitos que se pretenden alcanzar.

En el capítulo dos se abordan los aspectos teóricos y conceptuales relacionados con el trabajo social, las áreas de intervención, el acogimiento institucional, la reinserción familiar y el proceso de reinserción familiar que se lleva a cabo. A su vez se presentan también los antecedentes, la fundamentación legal que respalda la investigación y los fundamentos teóricos del trabajo social que son aplicables en la práctica profesional.

En el capítulo tres se desarrolla el diseño metodológico, detallando el enfoque de la investigación, la selección de informantes claves, las técnicas de recolección, registro y transcripción de información y los métodos para la interpretación de resultados.

En el capítulo cuatro se expone el análisis descriptivo de los resultados obtenidos mediante la investigación, lo que, permite tener una comprensión del papel que cumple el trabajador social en el proceso de reinserción familiar.

Finalmente, se presenta el análisis concluyente y las recomendaciones orientadas a fortalecer prácticas y acciones que garanticen procesos de reinserción en entornos familiares seguros y protectores.

Resumen

Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025. La presente investigación se desarrolló con el propósito de identificar cuáles son los procesos de reinserción familiar que se aplican en la Fundación Shekinah y las causas por las que son institucionalizados. Se utilizó una metodología cualitativa, aplicando como técnica de investigación la entrevista semiestructura y un cuestionario de preguntas como instrumento, dirigido a la trabajadora social de la Fundación Shekinah y a los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, los cuales fueron escogidos como informantes claves para alcanzar los propósitos de la investigación. Como resultado se logró determinar que, una vez que los niños, niñas son insertados en la fundación, es competencia de la trabajadora social realizar la respectiva investigación social, aplicando técnicas como la entrevista, la visita domiciliaria, buscando familias de hasta cuarto grado de consanguinidad para posterior llevar a cabo la reinserción familiar y que en la mayoría de los casos los niños/as suelen ser institucionalizados en la fundación por negligencia en el cuidado, abandono, maltrato y abuso sexual. Se llegó a la conclusión de que es fundamental el rol que cumple la trabajadora social en el proceso de reinserción familiar porque mediante la intervención con las familias se logra concientizarlas fortaleciendo sus vínculos y en la mayoría de los casos se efectúa la reinserción garantizando el desarrollo integral y gozo de los derechos de niños, niñas en su entorno familiar.

Palabras claves: acogimiento institucional, intervención social, proceso, reinserción familiar, trabajo social.

Abstract

Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025. La presente investigación se desarrolló con el propósito de identificar cuáles son los procesos de reinserción familiar que se aplican en la Fundación Shekinah y las causas por las que son institucionalizados. Se utilizó una metodología cualitativa, aplicando como técnica de investigación la entrevista semiestructura y un cuestionario de preguntas como instrumento, dirigido a la trabajadora social de la Fundación Shekinah y a los profesionales que integran el equipo multidisciplinario, los cuales fueron escogidos como informantes claves para alcanzar los propósitos de la investigación. As a result, it was determined that, once the children are placed in the foundation, it is the responsibility of the social worker to conduct the respective social investigation, applying techniques such as interviews, home visits, seeking out families up to the fourth degree of consanguinity to subsequently carry out family reintegration. In most cases, the children are usually institutionalized in the foundation due to negligence in care, abandonment, mistreatment, and sexual abuse. It was concluded that the role played by the social worker in the family reintegration process is fundamental because through intervention with families, they are able to raise awareness, strengthening their ties, and in most cases, reintegration is carried out, guaranteeing the comprehensive development and enjoyment of the rights of children in their family environment.

Keywords: institutional care, social intervention, process, family reintegration, social work.

Tema:

Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

En el mundo entero existen factores que determinan la separación de los niños y niñas de sus padres por diversas situaciones en las que se ven vulnerados sus derechos y ponen en riesgo su desarrollo integral, si bien es cierto que, siendo la familia el núcleo más importante de la sociedad, hay escenarios de familias disfuncionales en donde se evidencian diferentes tipos de violencia intrafamiliar, abusos, trabajo infantil forzado, abandono, entre otras problemáticas sociales que convierten a los niños y niñas en un grupo vulnerable y desprotegido, lo que lleva a institucionalizarlos en una casa de acogida.

Históricamente hasta antes de 1970 bajo la influencia del catolicismo se consideraba al trabajador social tan solo como “asistencialista”, no fue hasta los inicios de la Revolución Industrial con la creación de asociaciones cuando se empezó a reconocer al trabajo social como una profesión con acciones sistematizadas encargadas de gestionar recursos para promover cambios sociales y transformar la realidad de los individuos y comunidades.

Herráiz (2003) sostiene que las funciones del trabajador social se pueden presentar de cuatro dimensiones:

En primer lugar, preventiva cuando se opera sobre las causas o en la detección de las problemáticas, en segundo lugar, promocional al educar en la autonomía personal, en tercer lugar, asistencial proporcionando información, asesoramiento y apoyo, por último, en cuarto lugar, rehabilitadora cuando pone en marcha procesos de reinserción. (p.5)

De esta manera el rol del trabajador social fue tomando más fuerza, ya que son varias las funciones que realiza el profesional dentro de los diversos sistemas públicos y privados de protección social, en donde los trabajadores sociales desarrollan acciones transformadoras en su objeto de estudio.

Actualmente al ser el trabajador social un profesional que promueve el cambio social, los principios de justicia social, los derechos humanos, el bienestar de los individuos, brindando apoyo emocional y gestionando recursos para superar las dificultades dentro de las casas de acogida tienen como tarea fortalecer el desarrollo de los vínculos saludables de los niños y niñas con sus familias fomentando cambios que deriven un mayor bienestar para ellos.

Cedillo et al. (2021) manifiesta que, el proceso de reinserción familiar tiene:

Un enfoque netamente desde el área de Trabajo Social con el fin de analizar el entorno y sistema sociofamiliar del niño, niña o adolescente, estudiando los antecedentes familiares, y situando en contexto los hechos como parte del proceso, con el fin de forjar una reinserción sensata que cambie la estructura familiar, en base a la intervención del equipo técnico de la casa de acogida, por ello es importante examinar cada proceso, las causas y consecuencias que llevaron a la institucionalización. (p.721)

Es decir que, es competencia del trabajador social realizar una intervención junto con el equipo técnico de la casa de acogida con la finalidad de lograr una reinserción que cambie la estructura familiar del niño en donde gozará en plenitud de sus derechos.

En el Ecuador el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en un informe publicado a finales de marzo del 2023 identificó las principales razones por las que los niños y adolescentes llegan a las 84 casas de acogida que funcionan en el país, las cuales responden a negligencia parental, descuido grave y reiterado por parte de sus padres, el maltrato y la violencia sexual son las causas que provocan que los niños sean retirados de sus hogares e insertados a una casa de acogida para evitar nuevas vulneraciones de sus derechos. (Machado, 2023)

En la ciudad de Manta, existen varios casos de niños y niñas que son institucionalizados en la Fundación Shekinah, ubicada en el barrio Cristo Rey, la misma que lleva 29 años de servicio, acogiendo a NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya sea por negligencia, maltrato o abuso, la capacidad máxima de menores en la institución es de 30 niños/as y adolescentes que ingresan a la Fundación bajo la medida de acogimiento institucional dispuesta por la autoridad judicial para su amparo y protección, en donde se trabaja en conjunto con el equipo multidisciplinario conformado por la trabajadora social, psicóloga y abogado, restituyendo, garantizando y respetando los derechos de los niños/as y a su vez brindando asistencia integral a sus familias.

Propósitos de la Investigación

El presente proyecto de investigación tuvo como propósito principal identificar cuáles son los procesos de reinserción familiar que se aplican en la fundación Shekinah para reinsertar a los niños y niñas.

A su vez también establecer cuáles son las causas que conllevan a que un menor sea separado de su familia e insertado en una casa de acogimiento institucional. Teniendo en cuenta que, la familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural necesario para el desarrollo integral de sus miembros principalmente de los niños y niñas.

Otros de los propósitos de esta investigación fue reconocer cuál es el rol que cumple el trabajador social en materia de reinserción familiar, cuáles son los elementos y estrategias que se utilizan dentro de la intervención con familias y la importancia de su intervención como parte del equipo multidisciplinario desde la perspectiva de los demás profesionales que lo integran, ya que es fundamental que se pueda identificar dentro de este ámbito el accionar del profesional como parte esencial del proceso de reinserción familiar, considerando que la reinserción familiar es consolidar la capacidad de los padres de familia o del pariente que pueda asumir con responsabilidad el cuidado del niño y niña que se encuentra en acogimiento institucional ejecutando su pronto regreso al entorno parental.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

En la presente investigación se pudo identificar distintas teorías que permiten tener una comprensión profunda de la problemática, las cuales se presentan a continuación:

Teoría del Sistema Familiar

Preister (1981) sostiene que:

Lo que distingue a la familia de otros sistemas sociales son sus funciones únicas, la calidad de la lealtad familiar y el clima de sentimientos que existe en ella. Como sistema social, la familia es una complejidad organizada compuesta de subsistemas en mutua interacción. Estas unidades pueden entenderse como siendo tanto los individuos como los subsistemas de la familia. Como un "holen" de personas en interacción, el sistema familiar es más que sólo la suma de sus partes individuales. Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema total, que, si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectada. A la inversa, si el sistema familiar no está funcionando adecuadamente, los síntomas de esa disfunción pueden desplazarse hacia uno de los miembros de la familia. (p.12)

Esta teoría es esencial para comprender como los trabajadores sociales pueden intervenir en las dinámicas familiares durante el proceso de reinserción, abordando las interacciones entre los integrantes de la familia, teniendo en cuenta lo que menciona el autor, que la familia es un sistema interdependiente en donde cada miembro influye entre sí, los trabajadores sociales deben asegurarse de que el sistema familiar tenga una reorganización en las rutinas diarias, lo que permitirá la reinserción del menor facilitando la satisfacción de sus necesidades, el desarrollo saludable y el establecimiento de confianza en el hogar.

Teoría del Desarrollo Familiar

Iturrieta (2021) señala que la teoría del desarrollo familiar:

Se centra en los cambios constantes que experimentan las familias a medida que van atravesando por los diferentes períodos de su ciclo vital. Es decir que, desde esta perspectiva teórica, se asume que las familias recorren una secuencia predecible de estadios de desarrollo. Un estadio de desarrollo corresponde al lapso de tiempo en que las familias deben desplegar roles específicos y diferentes a los que ejercitarían en otro intervalo de tiempo. Así, por ejemplo, el rol de la madre durante el período preescolar de sus hijos, será diferente al que deberá desarrollar durante la adolescencia de los mismos. De manera que, el lapso de tiempo en que se ejercen roles específicos, es llamado estadio de desarrollo. (p.33)

De este modo se sobreentiende que la familia a lo largo del tiempo pasa por distintas transiciones o estadios como lo denomina el autor, los cuales pueden generar efectos en el funcionamiento de ésta que traen consigo un cambio estructural y es allí donde puede surgir alguna disfuncionalidad. Por lo tanto, la utilización de esta teoría tendrá una gran relevancia al momento de abordar problemáticas familiares para el entendimiento de las dinámicas que causaron alteraciones en los roles de la familia, lo que requiere de una reorganización obteniendo así un equilibrio familiar.

Teoría de la Intervención Social

Ortega (2020) manifiesta que la teoría de la intervención social:

Nos ofrece fundamentos teóricos sobre lo social y de cómo se puede incidir en ello con objetivos de cambio en varios niveles, de lo micro a lo macro, incorporando necesidades, desigualdades y acciones sociales desde la cotidianidad de sus protagonistas, desde la vivencia de los acontecimientos, los problemas, los conflictos, las resistencias, las alternativas y las innovaciones. (p.280)

Esta teoría le permite al trabajador social tener una comprensión profunda de la relación entre el individuo y su entorno y de qué manera esta relación puede ser modificada a través de la intervención social.

Al ser una teoría propia del trabajo social es fundamental su utilización en esta problemática porque por medio de la intervención social se pueden implementar estrategias para abordar las necesidades sociales y emocionales de los niños/as que se encuentran en acogimiento institucional, es importante que el profesional realice una intervención mediante la cual se pueda promover el restablecimiento de vínculos familiares y un cambio en la estructura familiar, restituyendo los derechos de los niños/as y adolescentes, lo que garantiza una reinserción familiar prudente en donde el niño/a pueda empezar a vivir en un entorno más propicio para su desarrollo integral luego de haber restaurado los vínculos familiares.

Aspectos Conceptuales

Trabajo Social

De acuerdo con la definición presentada por la International Federation Of Social Workers (2024) menciona que se trata de “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos”. Es decir que desde el Trabajo Social se busca el desarrollo del ser humano por medio del respeto y el cumplimiento de sus derechos, lo cual incluye el bienestar y seguridad que brinda el seno de una familia.

Por su parte Carballada (2020) concibe al Trabajo Social como un medio para la resolución de inconvenientes, problemas y complejidades que se presentan en la vida cotidiana y que se expresan de manera fuertemente singular. Siendo precisamente aquellas particularidades las que determinan el bienestar de los individuos, las cuales se presentan desde los distintos entornos.

Para Peralta (2020) el Trabajo Social es “una práctica que se vuelve incómoda, porque trabajamos con las expresiones de las contradicciones y los conflictos que viven y afectan a los sujetos en una posición estructural de subalternidad” (p.137). Siendo el cumplimiento del rol y el correcto accionar del profesional en la búsqueda del bienestar por encima de los intereses particulares, lo cual le compromete a realizar su labor de forma ética e imparcial.

Intervención Social

Según manifestaciones de Ander-Egg (1995) la intervención social es “el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado” (p.44). Es decir que, es la acción que se realiza sobre un individuo o grupos de personas, con el fin de mejorar su situación generando un cambio social.

La intervención es toda aquella actividad desempeñada por el profesional desde que se comunica con los miembros del contexto social a intervenir y también es la puesta en práctica del proceso de intervención como tal, pues es lo que implica el proceso metodológico propiamente dicho para la intervención. (Barreto, 2020, p.308)

La intervención social es ese accionar del Trabajador Social con el cual logra transformar la realidad de los sujetos, además representa la puesta en práctica de todos aquellos saberes que construyen al profesional. Además, revela aquellas capacidades y habilidades que el profesional ha desarrollado, las cuales se hacen visibles durante este proceso.

Áreas de Intervención Social

La intervención social tiene una multiplicidad de áreas de aplicación, en la cuales el Trabajador Social tiene una participación directa permitiendo que ciertos procesos y situaciones sean solucionados o completados según sea el requerimiento. Estas áreas incluyen a los servicios de salud y vivienda, al sector empresarial, la educación y a lo judicial, esto según lo descrito por (Unir, 2024). Siendo importante destacar que en todas estas áreas el accionar del profesional está encaminado a la búsqueda del bienestar.

En su estudio Ander Egg (1995) sintetiza las siguientes:

Salud (asistencia pública, atención hospitalaria, salud mental).

Educación, programas de vivienda de interés social, seguridad social.

Servicios sociales en la empresa, Trabajo Social sindical.

Bienestar social familiar, bienestar social de la infancia y adolescencia.

Programas para la tercera edad, promoción de la mujer, servicios para la juventud.

Reinserción de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Justicia (prevención, tutela y rehabilitación).

Emigrantes, refugiados.

Inserción social de marginados o grupos con necesidades especiales.

Actuaciones en situaciones de emergencia social.

Son múltiples las áreas de intervención en donde se desempeña el trabajador social, específicamente dentro del proceso de reinserción familiar su participación es indispensable durante todo el proceso, desde el inicio hasta el final, tal como lo menciona Manzano (2020) expresando que:

El trabajo del área social se da mediante la valoración psicosocial, acompañada del profesional experto en psicología para comprender el estado en el que llega el menor a la institución, puesto que existen problemas arraigados desde la familia o a su vez de la situación de callejización que atravesaron; a lo largo de la vida institucional se busca que el menor de edad cumpla un proceso en total armonía, llegando a superar conflictos personales y familiares. (p.16)

Rol del Trabajador Social

Para Rios (2018) el Trabajador Social cumple con una serie de roles a los cuales enlista, destacando los más relevantes. Estos van desde el papel de orientador, proveedor de servicios, informador, gestor, investigador, planificador, ejecutor de programas, movilizador de recursos, concientizador, mediador, entre otros.

Según Sequeira y Villagra (2018) en su investigación sostienen que:

El trabajador social cuenta con un bagaje de herramientas técnicas y conceptuales que especifican y profesionalizan su actuación dentro del proceso de protección de la niñez; es quien interactúa con los sujetos “cara a cara” y en el ámbito cotidiano, posee la capacidad de observar una importante cantidad de indicadores y emergentes que, a través del uso de técnicas pertinentes y estrategias adecuadas, le posibilitan arribar a la realidad, a partir del relato de los propios sujetos, pero observada e interpretada profesionalmente. Esta especificidad, esta lectura de la realidad, debe verse reflejada en los informes técnicos. (p.19)

Intervención del Trabajador Social con Familias

Aylwin y Solar (2020) mencionan que:

El Trabajo Social fue la primera profesión que se acercó a las familias en el lugar donde ellas vivían, conociéndolas al interior de sus hogares, y esto le permitió desarrollar una comprensión compleja de las familias en su contexto social, que no es atribuible a otros profesionales. (p.52)

En cuanto a las acciones realizadas por el Trabajador Social descritas por (INEFSO, 2024) dan conocer que esto se trata de:

Un proceso centrado en abordar los problemas y desafíos que enfrentan las familias en su funcionamiento diario. Este enfoque se basa en la idea de que las relaciones familiares y el entorno social tienen un impacto significativo en el bienestar individual y colectivo. (párr.3)

Revelando así, que la intervención social con la familia permite conocer y subsanar aquellas dificultades por medio de aquella investigación directa en este entorno, lo cual se traduce en estabilidad y seguridad para los involucrados.

Familia

Considerada como base fundamental de la sociedad, en donde se construye la identidad de las personas, la familia es la institución en donde se cuidan, amparan y se protegen por naturaleza cada uno de sus miembros entre sí.

Cruz (2021) hace referencia que:

La familia es la célula básica de la sociedad que históricamente se había concebido como el grupo de personas que cohabitan y comparten una vivienda y, sobre todo, lazos de parentesco. Siendo estas personas agrupadas no solo por lazos sanguíneos, sino por aquellas proyecciones de bienestar en común. (párr.6)

En su investigación, Guzmán (2013) manifiesta que:

La familia puede considerarse igualmente como la unidad esencial de toda estructura social, una estructura que no deja de ser complicada, en la que sus miembros ejercen diversas funciones y se interrelacionan entre sí para ejecutar acciones importantes que favorecen al bien común de la familia y por ende a la sociedad en la que se encuentra inmersa. (p.32)

Tipos de Familia

A través de los tiempos la construcción y la visión de lo que se denomina familia ha tenido cambios significativos, la misma que responde a la necesidad de reconocimiento e inclusión de estructuras que cumplen con aquellos propósitos de protección y cuidado.

Por su parte, Malpartida (2020) describe los tipos de familias más comunes en la actualidad, los cuales son:

Familia nuclear. Constituida por dos adultos de sexo diferente que ejercen el papel de padres y un número variable de hijos; por tanto, sólo conviven dos generaciones.

Familia extensa. Es una agrupación numerosa de miembros en la que, junto con los padres e hijos, se unen los abuelos, los tíos, los sobrinos, etc., abarcando siempre a dos o más generaciones.

Familia monoparental. Consecuencia del divorcio, fallecimiento o abandono del hogar o padres solteros, formada por el padre o madre e hijos.

Familia homoparental. Dependiendo de la legislación de cada país, una familia homoparental puede formarse por tres vías: la maternidad subrogada, la adopción o la inseminación artificial. También puede darse el caso de que uno o ambos integrantes de la pareja tengan hijos de relaciones anteriores y estos se integren a la estructura familiar.

Familia moderna. La madre trabaja fuera del hogar, lo cual modifica roles tradicionales.

Familia tradicional. El padre es proveedor económico, excepcionalmente colabora con la madre o uno de los hijos.

Familia ensamblada. Este tipo de familia generalmente está conformada por una persona con hijos(as), que vive con otra persona con o sin hijos(as).

Familia primitiva o arcaica. Familia campesina, cuyo sostenimiento se produce exclusivamente por los productos de la tierra que trabajan.

Familia compuesta. Es aquella que está conformada por varias familias nucleares. En este caso, una pareja con hijos se separa, y cada uno de los integrantes de la pareja forma una nueva familia. En este tipo de familia los hijos pasan a tener hermanastros y pueden convivir con uno de sus padres o compartir la convivencia con el progenitor principal y la familia que ha creado el otro progenitor.

Familia de acogida. Son familias temporales, que generalmente están conformadas por familias nucleares o padres sin hijos, que le dan un hogar a un niño a adolescente por un período determinado. Esto ocurre mientras las instituciones encargadas lo ubican con una familia adoptiva de forma definitiva.

A estos tipos de familias se unen aquellas que han surgido como producto de los cambios propios de la época, estas son:

Familias homosexuales. Las cuales se centran en el compromiso de dos personas del mismo sexo.

Familias sin hijos. Estas son muy comunes en la actualidad los cuales sienten satisfacción compartiendo la vida en pareja sin necesidad de procrear.

Familias adoptivas. Aquellas que gozan de estabilidad económica y de todos los requerimientos que esto conlleva.

Familias disfuncionales. Se describe por el comportamiento inadecuado e inmaduro entre los padres y se ve reflejado a través de conflictos, malas conductas, abuso, irrespeto, entre otros. (Delgado y Barcia, 2020)

Roles de la Familia

Arévalo (2022) señala que los roles que se cumplen dentro de la familia corresponden a lo conyugal, parental, filial y fraternal. Siendo necesario enfatizar en el rol parental del cual la autora menciona que:

Este rol se traduce en las funciones del papá y la mamá, su responsabilidad es el cuidado de los hijos con respecto a su manutención, salud, educación, valores, entre otros. El rol del padre es de jefe de hogar, proveedor, figura de autoridad en la familia. El rol de la mamá es más afectivo, promueve la confianza y equilibrio emocional en la familia, así como también en algunas familias, es jefa de hogar y proveedora. (párr.5)

Por su parte Orbe et al. (2023) resaltan la importancia del cumplimiento del rol parental y el impacto que este tiene en el desarrollo del niño y determinan que:

Desde una visión integral, el desarrollo infantil tiene su base en los primeros encuentros relacionales que tendrá el niño con su familia. La madre o el cuidador principal es considerado como un elemento fundamental en la construcción subjetiva del niño durante al menos el primer año de vida, pues estos serán quienes brindarán cuidados, atención y respuestas a sus manifestaciones innatas. (p.42)

Negligencia Parental

Cruz et al. (2019, Como se citó en Ciscar et al., 2021) definen la negligencia parental como “la imposibilidad de cumplir las necesidades físicas y psicológicas de los niños/as para protegerlos del peligro, aun cuando las personas responsables de la crianza tengan los medios, conocimientos y acceso a los servicios para hacerlo” (p.154). Es decir que, responde a la

carencia de responsabilidad y condiciones básicas que deben tener los progenitores de un menor para su cuidado.

Acogimiento Institucional

Según lo dispuesto por el MIES acerca del acogimiento institucional:

Es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados del medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumple únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas. (Villegas, 2018, p.1)

Casa de Acogida

Como lo manifiestan Hidalgo et al. (2022) las casas de acogida:

Son instituciones gubernamentales en su gran mayoría, destinadas a la preparación física, mental y emocional del niño o adolescente reclusos bajo su protección, para ser reinsertados en su hogar de origen, o de ser necesario como última instancia, a un hogar adoptivo que le garantice la seguridad que él necesita para su sano y normal desarrollo. (p.144)

Causas que Provocan que un Niño, Niña o adolescente sea Institucionalizado en una Casa de Acogida

Lo descrito por Giler (2021) muestra una guía de aquellos detonantes que pudieran llevar a la separación de un menor de su familia, la autora menciona que:

Son múltiples las causas por las que se opta por separar a un NNA de su familia de origen, esto para sobre guardar la integridad de ellos, que debido a su edad son considerados un grupo vulnerable. Entre estas esas causas se encuentra: el maltrato constante, abandono, padres despreocupados y el abuso sexual. (p.55)

Reinserción Familiar

Keyser (2014) indica que la reinserción familiar:

Se refiere al retorno de la niña, niño y adolescente a su familia posterior el acogimiento y se basa en el resultado obtenido al trabajar con las familias con el fin de establecer una situación favorable en la que puedan volver a vivir con los padres o miembros de la familia. (p.8)

La reinserción familiar es una de las principales finalidades del acogimiento institucional ya que pertenecer a una familia (biológica o ampliada) es uno de los principales derechos del niño. Al comenzar un proceso de reinserción es necesario partir del diagnóstico mediante el genograma o el mapa, que se aplica a los padres o a sus referentes familiares, con la finalidad de descubrir, profundizar y buscar soluciones juntos a la problemática que están viviendo. (Guzmán, 2013, p. 56)

Otros autores han afirmado lo siguiente:

Para la reinserción familiar se requiere preparar a la niña, niño o adolescente y su familia:

Iniciar el trabajo encaminado a la reinserción familiar desde el momento en que la niña, niño o adolescente ingresa al centro o desde el momento en que se plantea la reinserción familiar como una posible opción, integrando siempre estas actuaciones en los planes de intervención.

Involucrar a los padres y hacerles participar en la atención que se le presta a su hija o hijo en la unidad de atención.

Prestar a los padres, el estímulo, el apoyo y la orientación necesarias para cambiar las actitudes y los comportamientos que motivaron la separación, así como enseñarles habilidades parentales precisas para que la reinserción resulte posible. Además de las habilidades relacionadas con el cuidado y la atención de las niñas, niños y adolescentes tanto en su aspecto físico como emocional, resultan habilidades fundamentales para facilitar la convivencia, las relaciones con el manejo de comportamiento y el establecimiento de las normas y el mantenimiento de la disciplina, al mismo tiempo se debe proporcionar a los padres espacios para poner a prueba las nuevas habilidades en la relación con sus hijos. (Bumbila, 2022, p. 51)

Proceso de Reinserción Familiar

Según lo dispuesto en la Norma Técnica de Acogimiento Institucional se establece que para dar lugar al proceso de reinserción familiar Recalde y Silva (2023) mencionan que:

La unidad de atención debe priorizar el retorno de la niña, niño o adolescente con su familia biológica nuclear (madre y/o padre) o, familia ampliada hasta el cuarto grado de consanguinidad, cuando las condiciones que generaron la privación de su medio familiar se hayan superado, una vez que se presenten los informes a la jueza o juez y

éste resuelva la terminación de la medida. Este proceso incluye la identificación de factores en tres grandes etapas de la reintegración: la fase inicial, la fase de abordaje y la fase de reintegro y seguimiento. (p.30)

La unidad de atención debe brindar atención personalizada a la familia de las niñas, niños y adolescentes, a través de visitas domiciliarias y de su entorno social programadas y no programadas, realizadas por la o el trabajador social y facilitadora o facilitador familiar, con la finalidad de establecer compromisos y acuerdos; fomentar la corresponsabilidad y cambio de patrones culturales a fin de lograr que el grupo familiar reafirme sus fortalezas y potencialidades y consolide sus vínculos sociales y comunitarios. (MIES, 2023)

Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar

El rol que realiza el trabajador social es vital dentro del proceso de reinserción familiar, tal como lo indicó Morales (2016, como se citó en Manzano, 2020)

Se considera que el Trabajo Social está relacionado con la implementación de estrategias basadas en la potencialización de fortalezas, capacidades y protección del individuo. (...) La función del Trabajo Social se da en primera instancia con la familia para lograr restituir, fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes para una posible reinserción familiar del mismo al sistema familiar, así también el profesional debe tener un enfoque para crear un vínculo con el equipo. (p.15)

Siendo que el hogar siempre será considerado como el lugar más idóneo en donde el menor logra desarrollarse, el profesional en su compromiso con el bienestar de los niños/as y adolescentes desarrolla procesos y lleva a cabo un sin número de acciones en busca de que se logre la reinserción familiar.

En nuestro país según lo dispuesto por el MIES dentro del proceso de reinserción familiar en virtud de Recalde y Silva (2023) se trabaja con el Proyecto Global de Familia (PGF) el cual indica que:

Este instrumento tiene como objetivo planificar las actividades que permitan superar las dificultades para que la familia tenga la capacidad de asumir el rol del cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes con miras a la reinserción. A través de este instrumento, se promueven las relaciones personales y directas con la familia biológica

e impulsa reuniones periódicas para el fortalecimiento del vínculo, en el tiempo que dure el acogimiento, procurando la pronta reinserción familiar. (p.29)

En cuanto a la (Normativa Técnica de Acogimiento Institucional , 2023) el trabajador social dentro del proceso de reinserción familiar debe realizar las siguientes funciones:

Elaborar informes socio-económicos iniciales, periódicos y de cierre de los casos bajo su responsabilidad.

Articular acciones con el área de psicología, tutores y facilitador familiar y comunitario.

Participar de reuniones semanales o máximo quincenales, para el análisis, seguimiento y evaluación de los casos con el equipo técnico, facilitador familiar y tutores responsables.

Mantener los expedientes con informes actualizados (mínimo cada tres meses).

Realizar visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos.

Ejecutar el proceso de intervención social (coordinación con el área de psicología; ubicación de la familia; entrevista a la familia; entrevistas comunitarias; entrevista a otros actores; elaboración de informes).

Articular con servicios públicos y privados para el fortalecimiento familiar.

Acompañar a las familias mientras dura la medida de acogimiento institucional y durante la reinserción familiar como posterior a ella.

Elaborar, ejecutar y evaluar en conjunto con la familia el cumplimiento del PGF.

Facilitar el acceso de las familias a los servicios públicos y privados que pudiesen coadyuvar el proceso de fortalecimiento de la misma.

Orientar desde el ámbito profesional la ejecución del PGF. (p. 38)

Es decir que, el Trabajador Social es quien estudia el contexto de cada situación en particular por medio de la utilización de técnicas, las cuales se estandarizan dentro de estos procesos, puesto que, es indispensable entrar en contacto con el medio donde el menor va a estar inmerso, siendo la visita domiciliaria y la entrevista puntos fundamentales que el profesional aplica dentro del proceso. A todo esto, se suma la capacidad investigativa que le permita discernir de forma ética y profesional acerca del futuro del menor.

Antecedentes de la Investigación

Para realizar este proyecto fue necesario indagar otros estudios realizados previamente, que permitan tener una conceptualización más clara de la problemática a estudiar:

A nivel nacional el artículo científico titulado “*Análisis social en el proceso de reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes de las casas de acogida de la Ciudad de Azogues*” realizado por los autores Gabriela Cedillo, Blanca de los Ángeles Herrera, Bertha Cárdenas y Andrés Cañizares, en el año 2021, perteneciente a la revista Polo del Conocimiento, tuvo como objetivo analizar socialmente la reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes en las casas de acogida de la ciudad de Azogues. Con una metodología de carácter deductiva-explicativa no experimental de cohorte transversal, realizándose en un cierto periodo de tiempo; se efectuó la investigación con el universo completo conformada por las profesionales de Trabajo Social de las 4 casas de acogida de la ciudad de Azogues, Fundación Remar, Hogar de Jesucristo, Hogar para Todos, Casa Hogar Niño Manuelito, aplicando una encuesta estructurada online como técnica para la recolección de datos. Se empleó la aplicación (PSPP) mediante este programa se estableció las correlaciones del estudio, además mediante las tablas de datos se interpretó y analizó los datos obtenidos de las cuatro instituciones. Los resultados obtenidos demuestran que el 100% de la población conoce claramente el rol que debe desempeñar dentro del proceso de reinserción familiar y que es fundamental la visita domiciliaria en el proceso de reinserción familiar, las profesionales con un porcentaje del 100% manifiestan que realizan dicha acción y que además deben ser conocedoras de las leyes que ampara a los niños y adolescente, haciendo alusión en que básicamente es el Código de la niñez y Adolescencia, Normativa Técnica, Constitución del Ecuador y Convenios que se ha acogido el país. Se llegó a la conclusión que, el rol que cumple la profesional en Trabajo Social es fundamental para los procesos de reinserción, por lo que, el conocimiento y empleo de las técnicas, métodos y estrategias es realmente importante dentro del proceso de reinserción, sin embargo, las profesionales exponen un déficit en el uso de métodos y herramientas a utilizar, lo que puede perjudicar sustancialmente al menor o familia.

El segundo fundamento corresponde a una tesis titulada “*La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021*” realizada por Gardenia Bumbila publicada en el año 2022, en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, la cual tuvo como objetivo general caracterizar el proceso de restitución del derecho a vivir en familia que se

desarrolla con los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Santa María de la Esperanza, para contribuir y fortalecer la labor institucional y como específico identificar las funciones y competencias de los miembros del equipo técnico, que participan en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia. La metodología que se empleo fue desde un enfoque cualitativo, mediante las técnicas de revisión documental de expedientes, observación, entrevistas semiestructurada. La población estuvo conformada por la directora, trabajadora social, psicólogos, facilitador familiar, educadoras, y las 5 familias provenientes de Santa Elena y Los Ríos que han llevado el proceso de reinserción familiar. Mediante los resultados obtenidos se evidenció que los niños, niñas y adolescentes ingresaron al hogar de acogida porque fueron víctimas de violencia física, psicológica, sexual, negligencia y drogodependencia por parte de familiares directos o indirectos. Todos los entrevistados coinciden en que la reinserción es responsabilidad y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y estado en general y que con mucho esfuerzo da resultados, solamente cuando la familia se dispone y logra contar con los recursos que básicamente requiere para una estabilidad familiar. Se llegó a la conclusión que el equipo técnico en el proceso de reinserción familiar, trabajo en promover el rol del cuidado parental de los referentes familiares, potenciado los factores protectores y el desarrollo de habilidades de cuidado de los referentes familiares de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la restitución de sus derechos.

El tercer fundamento corresponde a una tesis titulada *“La reinserción a la comunidad de los niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento institucional”* elaborada por Marilyn Isabel Manzano, en el año 2020, en la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Misma que tuvo como objetivo general identificar la trayectoria de la reinserción de los niños y adolescentes desde el acogimiento institucional hacia la comunidad y como específico conocer el trabajo de los profesionales del equipo multidisciplinario enfocado en la restitución de derechos. La metodología empleada fue desde un enfoque cualitativo, aplicando la técnica de la entrevista semiestructurada, la población estuvo conformada por 10 personas que se encontraron institucionalizadas mismas que fueron entrevistadas para conocer sus relatos de vida, con el fin de conocer cómo se cumplió el proceso de reinserción. Los resultados muestran que entre los profesionales encargados del bienestar de los menores, se enfatiza el esfuerzo del trabajador social como agente de cambio y que en el proceso de acogimiento institucional Trabajo Social y Psicología son indispensables, ya que realizan informes en base a los partes policiales; medida administrativa; con una evaluación psicológica inicial de la niña, niño o adolescente; entrevista social preliminar a la niña, niño o

adolescente; entrevistas psicológicas y sociales (preliminares) a la familia y comunidad. En conclusión, por medio de las entrevistas se logró determinar el grado de satisfacción con el trabajo realizado por el equipo multidisciplinario, el desempeño de los y las trabajadoras sociales es indispensable, ya que contribuyó plenamente de la mano del departamento de psicología, los mismos que fueron parte del proceso, en la enseñanza, en la formación; por medio de métodos técnicos y cualquier instrumento que se creyó pertinente para cumplir con el fin de garantizar el principio de interés superior del niño y adolescente.

Por otro lado, la tesina titulada "*Evaluación del proceso de reinserción con familias de niños, niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional en la Fundación Remas Quito, 2022*" realizada por Andrea Pazmiño, publicada en el año 2023. Misma que tuvo como objetivo general evaluar el proceso de reinserción familiar, que se trabaja con niños, niñas, adolescentes y sus familias, durante su permanencia y egreso de la casa de acogimiento institucional fundación benéfica Remar. Con una metodología de tipo cualitativo, a través de la extracción de descripciones a partir de la observación, entrevistas, narraciones, notas de campo y estudios de caso, empleando un enfoque de investigación de método descriptivo fenomenológico con el propósito de describir y analizar las variables. La población estuvo constituida por 5 familias que formaron parte del proceso de reinserción familiar dentro de la fundación Remar, y 2 equipos técnicos. Los resultados demostraron que los procesos pueden llegar a ser adecuados y exitosos si se torna constante, de la misma forma se menciona que cada paso conlleva algunos otros puntos que las familias no terminan de entender, las cuales durante el proceso deberán ser respetadas desde sus distintas condiciones, valoradas y la falta de medios económicos o la pobreza no se considerarán una justificación fuerte para la separación del niño de su espacio. Y que una vez se realiza la evaluación de la familia y el niño a través de los instrumentos que maneja cada organización, en este caso el plan global familiar y el proyecto de atención integral, se confirma si están disponibles las condiciones para la reinserción. Se llegó a la conclusión que el proceso de reinserción familiar no debe verse únicamente como la reintegración familiar, sino como un proceso de reaprendizaje constante, que puede ejecutarse cuando el niño niña y adolescente ha llegado al acogimiento, pero también desde un modelo preventivo e intervención comunitaria, que generará empoderamiento y autonomía familiar.

A nivel internacional el artículo científico "*Reintegración familiar –social, en centros de acogida residencial estatal del Perú, un análisis cualitativo*" elaborado por los autores Olga Ramon, Rogelio Espinoza, Gabriel Asca y Roque Espinoza, en el año 2020, de la Universidad

Cesar Vallejo. Tuvo como objetivo analizar el proceso de reinserción familiar-social en los centros de acogida residencial estatal de niños, niñas y adolescentes del Perú. Se empleó una metodología de enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de caso y método inductivo. Las técnicas de investigación utilizadas fueron la matriz de análisis documental y entrevista estructurada. La población estuvo conformada por el director, administrador, trabajadora social, personal de salud y nutricionista de la casa de acogida. Los resultados obtenidos demostraron que el proceso de reinserción se da a través de los equipos de trabajo social quienes tienen implementado un protocolo que les permite monitorear si las familias de origen cumplen sus obligaciones con los residentes, abordan las individualidades de los usuarios a fin de facilitar y fortalecer los vínculos afectivos con las familias cuando éstas superan las fases previas al egreso de los usuarios y que si un usuario no se encuentra con un estado de salud adecuado no puede ser reinsertado debido a que el proceso de reinserción familiar da inicio con el aspecto de salud, donde se recupera el estado de salud del usuario, seguido de lo educativo, a fin de que prosigan sus estudios en la medida de sus capacidades. A manera de conclusión se determinó que en los Centros de Acogida Residencial estatales del Perú la reinserción familiar sigue una ruta similar a los demás países de Latinoamérica, que inicia con la estabilización del tema de salud si lo hubiere, seguido de la reincorporación al sistema educativo, y previo al egreso les brindan herramientas que les permita ser independientes económicamente y apoyar a sus familias de ser el caso.

Fundamentos Legales

En nuestro país como a nivel internacional existen protocolos, códigos y normativas legales que se relacionan con el proceso de reinserción familiar, los cuales respaldan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, se detallan los más relevantes en este caso:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos dictada por la ONU (1948) se menciona que:

Art. 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 16.- Numeral 3.- La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Art. 25.- Numeral 1.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Con el objetivo garantizar la dignidad humana, estos artículos son un soporte enfatizando que todas las personas tienen derecho a un desarrollo integral, a la protección de sus derechos y a vivir una vida digna, los niños y adolescentes tienen que crecer en un círculo familiar siempre que sea posible, ya que como lo menciona esta ley la familia es ese elemento natural y fundamental de la sociedad.

Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño

UNICEF (1998) señala:

Art. 2.- Numeral 2.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Art. 3.- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Numeral 1.- Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Numeral 2.- Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Art. 9.- Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Art. 19.- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Art. 20.- Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989)

La Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño destaca en sus artículos, la protección prioritaria que deben recibir los niños por parte de su familia o de cualquier persona o institución que esté a cargo de ellos, garantizando que se respeten y se protejan plenamente sus derechos dentro del marco normativo, promoviendo una sociedad justa y equitativa para todos.

Constitución de la República del Ecuador

En virtud de la Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

Numeral 4.- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de

protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Al ser la Constitución de la República del Ecuador, la norma jurídica suprema del país es elemental respaldar esta problemática en sus artículos, los cuales aseguran los derechos fundamentales y la protección integral de las familias, los niños y adolescentes. Teniendo en cuenta que siempre debe prevalecer el interés superior del menor, mismo que, debe crecer en un entorno familiar favorable porque como lo establece la Constitución, la familia es el entorno adecuado para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Código de la Niñez y Adolescencia

Dictado por la Asamblea Nacional del Ecuador (2003) consecuentemente:

Art. 9.- Función básica de la familia. - La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia. - El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley. En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 96.- Naturaleza de la relación familiar. - La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Art. 227.- Deberes y derechos de la familia del niño, niña o adolescente: Los progenitores o miembros de la familia del niño, niña y adolescente dentro del tercer grado de consanguinidad en línea recta o colateral tienen los siguientes derechos y deberes en el acogimiento familiar:

1. Cooperar en las decisiones que afecten al niño, niña o adolescente acogido;
2. Participar en la determinación de los aspectos generales en los que la familia del niño, niña o adolescente se propone cambiar para mejorar las relaciones al interior de la familia, y contribuir para su cumplimiento;
3. Participar en la determinación y ejecución de los aspectos educativos, emocionales, físicos, psicológicos y afectivos que deben impulsarse para el crecimiento y desarrollo integral del niño, niña o adolescente y apoyar su cumplimiento;
4. Contribuir económicamente, según sus posibilidades, a la manutención del niño, niña o adolescente sujeto de acogimiento; y,
5. Mantener las referencias, vínculos, visitas y atenciones con relación a su hijo, hija o familiar acogido. A falta o ausencia de las personas referidas en este artículo, se procurará la colaboración de las personas o familia con las que estuvo el niño, niña o adolescente antes del acogimiento.

Art. 232.- Concepto y finalidad: El acogimiento institucional es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumplirá únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas. Durante la ejecución de esta medida, la entidad responsable tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica o procurar su adopción.

Art. 233.- Terminación del acogimiento institucional. - El acogimiento institucional termina por:

1. Reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica;
2. Acogimiento familiar;
3. Adopción del niño, niña o adolescente;
4. Emancipación legal del acogido; y,
5. Resolución de la autoridad competente que lo dispuso.

Art. 234.- Normas aplicables al acogimiento institucional. - Son aplicables al acogimiento institucional las disposiciones de acogimiento familiar pertinentes, especialmente las referidas a la limitación de acogimiento por pobreza, contribución económica, deberes y obligaciones del acogiente, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes y su familia, así como la prohibición de lucro.

Art. 270.- Reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica. - Si la investigación permitiera ubicar al niño, niña o adolescente o identificar al niño, niña o adolescente o identificar al padre, la madre u otros parientes o personas encargadas del cuidado del niño, niña o adolescente, según el caso, el Juez dispondrá la reinserción a su familia, sin perjuicio de otras medidas de protección que fueren necesarias. Si la investigación permitiera identificar y ubicar a los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad del niño, niña o adolescente, el Juez convocará a audiencia y designará tutor que asuma su cuidado y protección. (Código de la Niñez y Adolescencia , 2003)

Elaborado para velar por la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes del país, mismo que se ha tomado como respaldo legal en cuanto al proceso de reinserción familiar de niños/as en acogimiento institucional, sus artículos establecen que las medidas de acogimiento institucional deben ser temporales, además asegura el bienestar y plena vigencia de sus derechos y hace énfasis en el papel que tiene la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Desde el área de trabajo social es necesario y requerido que se usen, técnicas, instrumentos y modelos de intervención dentro de la profesión, por medio de estos se analizó

los mecanismos pertinentes para intervenir de manera efectiva en el problema en estudio, es por lo que en este caso se toma en cuenta el siguiente modelo:

Modelo Ecológico

La teoría ecológica de Bronfenbrenner defiende que las personas evolucionan cognitivamente, moral y socialmente gracias a la influencia de diferentes sistemas ambientales en los que uno crece. Así, dicho modelo ecológico y el desarrollo personal están estrechamente relacionados. Así, para conseguir el bienestar, la satisfacción y la felicidad plena, es necesario contar con una buena interacción entre todos los entornos en los que uno se mueve. (Couñago, 2019)

Es importante mencionar que los sistemas que conforman el modelo ecológico son los siguientes:

Microsistema. Representa el entorno más cercano al individuo, donde se desarrollan sus primeras interacciones y experiencias. Aquí se incluyen la familia, los amigos cercanos, la escuela y los compañeros. Un entorno estable y de apoyo en el microsistema es crucial para el desarrollo saludable del individuo.

Mesosistema. Es la interconexión entre diferentes microsistemas. Este sistema resalta cómo las relaciones entre estos entornos pueden influir en el desarrollo.

Exosistema. Incluye los contextos en los que el individuo no participa directamente, pero que tienen un impacto en su vida.

Macrosistema. El cual abarca las influencias culturales, sociales, económicas y políticas más amplias que afectan a todos los demás sistemas. Aquí se incluyen los valores culturales, las normas sociales, las leyes y las políticas económicas.

Cronosistema. Introduce el componente temporal, considerando cómo los eventos importantes y los cambios a lo largo del tiempo (como los avances tecnológicos o cambios en las estructuras familiares) afectan el desarrollo. Este sistema reconoce que las personas y sus entornos cambian y evolucionan con el tiempo, influyendo en el curso del desarrollo humano. (Álvarez, 2024)

Es por esto, que es relevante la utilización de este modelo dentro de esta problemática porque al utilizarlo el trabajador social entenderá cómo funciona el sistema del niño o niña que se encuentra en un proceso de reinserción, la cual va a depender de todos los sistemas

interrelacionados, teniendo en cuenta que “las familias son sistemas de transformación de energía y necesitan de ella, para mantenerse y sobrevivir, como así mismo para interactuar con otros sistemas y para funcionar adaptativa y creativamente” (Iturrieta, 2001, p. 48).

En este sentido es vital que, la reinserción familiar pueda desarrollarse, puesto que, al ser el microsistema familiar el más cercano al menor constituido por sus padres, lo niños tienen el derecho de reinsertarse y gozar de un desarrollo integral junto a ellos.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Fenomenología

Para Fuster (2019) la fenomenología “es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno” en este sentido, se sobreentiende que la fenomenología se enfoca en la vivencia de los individuos.

Mientras que Hernandez Sampieri y Mendoza (2018) sostienen que “su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p.548).

La fenomenología al centrarse en la subjetividad del fenómeno, en el presente estudio se vuelve una herramienta esencial para abordar este tema que no podemos simplificar en números, buscando comprender e interpretar el contexto social que han atravesado las familias, los niños y niñas que pasan por un acogimiento institucional desde una perspectiva interna, su utilización ayuda a palpar su realidad, sus sentimientos durante este proceso de reinserción en base a sus vivencias y experiencias vividas, sin prejuicios ni nada que pueda influir en la interpretación del fenómeno estudiado.

Elección de Informantes Claves

En el presente estudio los informantes claves fueron;

La trabajadora social, la psicóloga y el abogado de la Fundación Shekinah de Manta.

Técnica de Recolección de Información

En la presente investigación como técnica de recolección de información se utilizó la entrevista, mediante la cual se obtuvo información verídica sobre la problemática existente por parte de la población escogida.

Entrevista

Es la técnica de recolección de información más utilizada en investigaciones de carácter cualitativo, la cual tiene como objetivo principal recoger información de forma oral y personalizada sobre distintos acontecimientos, experiencias, opiniones detalladas por los sujetos. Normalmente siempre participan como mínimo dos personas, una es quien adopta el rol de entrevistador y la otra el de entrevistado, lo que genera una interacción en base a una temática de estudio entre ambos participantes. (Folgueiras, 2016)

La utilización de la entrevista durante la investigación “implica una interacción en condiciones favorables para establecer una conversación abierta y flexible, en la cual pueden salir a flote rasgos personales e identitarios” (Mata, 2020).

En base a lo que sostienen los autores es pertinente aplicar la entrevista en la investigación porque al tener contacto directo con las personas inmersas en la problemática obtendremos información sintetizada para la comprensión del fenómeno.

Técnica de Registro y Transcripción de Información

Para transcribir los datos recopilados mediante la entrevista, se utilizó el cuestionario, con preguntas abiertas, que permitieron la recolección de la información de los informantes claves.

Cuestionario

Medina et al. (2023) expresan que:

Un cuestionario bien diseñado es crucial para obtener resultados precisos y confiables. Debe tener preguntas claras y concisas, que permitan al participante proporcionar información precisa y relevante. También es importante considerar el orden de las preguntas, ya que esto puede influir en la forma en que el participante responde a las preguntas siguientes. (p.39)

Se utilizó con la finalidad de encaminar la entrevista, lo que garantiza la obtención de información de calidad y eficacia en donde mediante los resultados se podrán extraer conclusiones significativas que den respuesta a los propósitos de esta investigación.

Método para la Interpretación de la Información

Método Explicativo

Pachas y Yunkor (2021) sostienen que “los estudios explicativos presentan características particulares porque se busca la causa o causas y su efecto o efectos, ello implica encontrar la causalidad de un determinado hechos o fenómeno que se presenta en la naturaleza o en los eventos sociales” (p.97).

Se aplicó porque mediante él se explican las causas, las razones que conllevan a que un niño/a sea institucionalizado en una casa de acogida tratando de responder al objeto de investigación mediante la recopilación y análisis de la información obtenida por los informantes claves. Destacando los aspectos fundamentales que realiza el trabajador social y los procedimientos que sigue en el proceso de reinserción familiar.

Método Documental

Arias (2006) conceptualiza al método documental como “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.25).

Este método es de suma importancia en la presente investigación, porque es mediante el que se pudo recopilar información a través de la revisión de libros, tesis, revistas entre otras fuentes, de manera general, lo que ha permitido extraer los antecedentes, aspectos conceptuales, marco legal y lo más relevante sobre la problemática estudiada para profundizar la investigación.

Descripción del Proceso de Categorización

Según manifestaciones de Varela et al. (2021) “la categorización es el proceso de agrupar y organizar los códigos relacionados en categorías más amplias y significativas. Implica la creación de estructuras conceptuales que permiten clasificar y organizar los datos de manera coherente” (p.35). Es decir que mediante el proceso de categorización se facilita la síntesis y el enfoque en los aspectos más relevantes de las variables al agrupar los conceptos

en categorías, mismas que ayudan a organizar y comprender la información de forma sistemática lo que facilita la interpretación de manera profunda y rigurosa.

A su vez esto permite al investigador profundizar en el análisis de cada aspecto, identificar relaciones y diferencias de la complejidad del objeto de estudio.

Tabla 1

Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah.

Categorías	Subcategorías	Unidades de análisis
Trabajo social	Áreas de Intervención	Salud. Educación. Laboral. Justicia y protección de derechos.
	Roles del trabajador social	Orientador. Investigador. Planificador. Ejecutor de programas. Movilizador de recursos. Mediador.
	Intervención con familias	Familia nuclear. Familia extensa. Familia monoparental. Familia homoparental. Familia moderna. Familia ensamblada. Familia compuesta. Familia de acogida. Familia disfuncional.
Reinserción Familiar	Acogimiento institucional	Casa de acogida. Negligencia parental. Proceso de reinserción familiar. Ejecución del proyecto global familia.

Elaborado por: Geomara, L. Alonzo

Descripción del Proceso de Triangulación

En este estudio de carácter cualitativo, el proceso de triangulación se aplicó como estrategia metodológica con la finalidad de fortalecer la validez de toda la información recolectada, permitiendo tener una comprensión profunda de las variables en estudio. Dado a que el rol del trabajador social en los procesos de reinserción familiar es una temática compleja, la triangulación permitió abordar distintas dimensiones del fenómeno desde diferentes ángulos para su entendimiento.

Dentro del proceso se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información, aplicada a la trabajadora social y los demás profesionales del equipo multidisciplinario que laboran en la casa de acogida con el objetivo de contrastar la información obtenida en la revisión bibliográfica, en virtud de lo que está formalmente establecido en documentos y lo que sucede en la práctica. En este sentido, las entrevistas permitieron obtener información relevante para el entendimiento del fenómeno.

En definitiva, el proceso de triangulación fue una estrategia coherente de naturaleza interpretativa en esta investigación, el análisis de los enfoques teóricos permitió interpretar el rol del trabajador social como agente de cambio, obteniendo una visión contextualizada del rol que cumple el trabajador social en materia de reinserción familiar.

Descripción del Proceso de Graficación

La información obtenida mediante los instrumentos de recolección fue organizada y estructurada con el propósito de identificar el rol que cumple el trabajador social en los procesos de reinserción familiar de niños y niñas en acogimiento institucional en la fundación Shekinah, y la importancia de la intervención de la trabajadora social desde las perspectivas de los demás profesionales que integran el equipo multidisciplinario.

Tras este proceso se pudo llevar a cabo un análisis detallado utilizando métodos descriptivos para la interpretación de la información que fue brindada por los informantes claves gracias a sus experiencias y conocimientos. En virtud de esto el análisis permitió tener una perspectiva clara sobre las variables estudiadas y reconocer las causas por las que los niños, niñas y adolescentes son institucionalizados en la fundación, a su vez comprender cuál es el proceso que se lleva para lograr la restauración en el entorno familiar y en base a esto la reinserción exitosa.

Características de los Investigadores

La investigadora es la estudiante Alonzo Briones Geomara Lilibeth, perteneciente a la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, durante su formación académica, en sexto semestre realizó prácticas en la Fundación Shekinah, en donde pudo desempeñarse en el desarrollo de habilidades en la organización y clasificación de expedientes, conocimiento de la documentación que lleva un expediente, como se estructura un informe y ficha social de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados.

En séptimo semestre, realizó sus prácticas pre profesionales en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta, la cual es un organismo rector de las políticas públicas para la protección y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón, en donde pudo adquirir conocimientos en la implementación de técnicas de intervención tales como la entrevista, la visita domiciliaria, la elaboración de informes sociales, lo cual sirve como dictamen técnico para la toma de decisiones de los jueces.

En octavo semestre, ejecutó sus últimas prácticas pre profesionales en el ámbito laboral, en la empresa de seguridad Ultimate Security Company C.L. en donde se desempeñó en el área de talento humano, realizando actividades como elaboración de fichas sociales y visitas domiciliarias para conocer las situaciones de todos los colaboradores de la empresa.

Este es el primer proyecto de investigación que realiza como requisito para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social.

Consideraciones Éticas

Para realizar esta investigación fue importante tomar en cuenta algunas consideraciones éticas, vitales para garantizar la protección de los participantes, priorizando la confidencialidad de la información recolectada al momento de dejarle en claro al participante que la información proporcionada por él, no será revelada a otros y será utilizada únicamente para fines académicos.

Así mismo, el consentimiento informado de todos los participantes quienes fueron previamente informados sobre los propósitos que tenía la investigación y a su vez asegurarse de que su participación es voluntaria.

También fue muy importante establecer una relación de confianza y respeto mutuo como principios éticos generando un espacio de escucha activa y valoración de sus opiniones, la cuales fueron primordiales para la investigación.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

Entrevista a trabajadora social de la fundación Shekinah

Mediante la entrevista realizada a la trabajadora social se pudo conocer que son varias las causas por las que los niños, niñas y adolescentes son institucionalizados en la fundación, *“en la mayoría de los casos suele ser por negligencia en el cuidado, abandono, maltrato y abuso sexual”* (fragmento de la entrevista a la trabajadora social), en donde una vez que los niños/as y adolescentes son insertados, es ella quien los recibe como parte de su rol.

La casa de acogida garantiza que se cumplan los derechos que ellos tienen, tales como educación, salud, alimentación, como primera instancia menciona que *“una vez insertados en la fundación me encargo de realizar la respectiva investigación social, buscando familias de hasta 4to grado de consanguinidad para posterior llevar a cabo la reinserción y ser ubicados en casa de una familia garante de sus derechos, asegurándonos que siempre va prevalecer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes”* (fragmento de la entrevista a la trabajadora social).

Hablando específicamente del proceso de reinserción familiar que se lleva en la fundación, ella menciona que se basan en el Proyecto Global Familia (PGF), dictaminado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el PGF tiene como principal objetivo fortalecer las capacidades familiares, mejorar sus condiciones para de esta manera asegurar la reinserción de niños, niñas y adolescentes que se encuentra en acogimiento institucional.

En cuanto a la experiencia de la trabajadora social, ella sostiene que para lograr la reinserción familiar *“primero se hace una visita domiciliaria, para conocer el hogar, estudiar absolutamente todo lo que tiene que ver con la dinámica familiar, luego se programan entrevistas con los familiares del niños, niñas y adolescentes que se encuentra en el proceso, ya sea mamá, papá, hermanos, tíos, abuelos, que estén interesados en realizar el proceso de reinserción, para efectuarlo el familiar tiene que conseguir un abogado y comparecer, una vez que llega la comparecencia, nuestro equipo multidisciplinario empieza a trabajar con el PGF, el cual una vez que se ejecuta hay que darle seguimiento y evaluación de forma conjunta con el equipo”* (fragmento de la entrevista a la trabajadora social), el seguimiento se lleva a cabo durante 3 meses, para luego evaluar si las familias han cumplido con todos los requisitos

necesarios para lograr la reinserción familiar, finalmente se realiza la firma de acta de acuerdos y compromiso en donde el familiar se compromete a hacer cambios, ya sea en adecuación domiciliaría, comportamiento, es decir, generar un espacio apto para el retorno del niño, niña o adolescente. Se procede a elaborar un informe técnico, que es entregado a la autoridad competente para que se ratifique, modifique o termine la medida de acogimiento institucional.

Cabe recalcar que en ciertos casos la situación socio económica familiar incide en el proceso, porque hay muchos casos en los que las familias son de bajos recursos económicos, no cuentan con un trabajo, por lo tanto, no tienen los recursos necesarios para conseguir el abogado, lo cual es esencial para realizar el proceso de reinserción, en tales casos la fundación se encarga de que puedan obtener un abogado público, lo que en ocasiones al no tener la comparecencia suele retrasar el proceso, *“en otros casos al conocer la dinámica familiar, se busca empoderar a las familias, brindándoles herramientas para que pueden emprender, o realizar cualquier otra actividad en base a sus habilidades y destrezas con el objetivo de obtener los recursos necesarios para realizar el debido proceso de reinserción y que los niños niñas y adolescentes puedan retornar a su hogar”* (fragmento de la entrevista a la trabajadora social).

Cuando los niños, niñas y adolescentes ingresan a la fundación, la trabajadora social se encarga también de socializarles las normas y reglas que hay en la fundación, posterior se los deriva a la sala de primera acogida, donde tienen su primera atención con la Dra. Rocío Velez del hospital Rodríguez Zambrano de Manta, posteriormente se les hace el chequeo médico, se les envía a realizar exámenes de ser necesario y derivaciones con distintos especialistas para prevenir o detectar cualquier enfermedad.

Durante la entrevista argumenta que *“entre las principales actividades que realizamos con los nna’s está la inserción en cursos de música, inglés, danza, panadería, costura, con el objetivo de que ellos puedan aprender algo y desarrollar sus destrezas en virtud a sus habilidades, ya que su estadía en la fundación es transitoria y se busca fortalecer esas capacidades que ellos tienen para que cuando sean mayores de edad puedan inclusive emprender”* (fragmento de la entrevista a la trabajadora social). También realizan todos los trámites correspondientes para que ellos continúen estudiando, prácticamente la fundación se encarga de garantizar al niño/a y adolescente el derecho a la educación en sus distintos niveles.

De igual modo, se prioriza la intervención con las familias *“trabajamos mucho con las charlas de prevención, de concientización, de buen vivir; recibimos apoyo de “alas de libertad”*

que es un programa que nos ayuda a concientizar a los padres, abordando temas como la violencia de género y violencia intrafamiliar” (fragmento de la entrevista a la trabajadora social). Con la intervención social realizada con las familias se busca la concientización de parte de las familias y a su vez el fortalecimiento de vínculos y corresponsabilidad que ellos tienen para garantizar que los niños/as y adolescentes reciban cuidado y protección de sus derechos en su entorno familiar de manera segura lo cual es fundamental para su desarrollo integral y bienestar emocional.

En cuanto a las técnicas de intervención propias del trabajo social, la entrevistada menciona que *“dentro de los procesos de reinserción se utiliza mucho la observación, la entrevista y la visita domiciliaria, y las técnicas documentales tales como la ficha social, sociofamiliar e informe social” (fragmento de la entrevista a la trabajadora social),* como parte del proceso metodológico para lograr una intervención integral, específicamente la entrevista y la visita domiciliaria le permiten al profesional en trabajo social obtener una comprensión profunda de la realidad de las familias, conocer toda su situación social, laboral, entender su dinámica familiar, identificando así sus fortalezas y debilidades lo que pueden incidir en el proceso de reinserción, y que decir del informe social que es realizado por la trabajadora social mismo que es utilizado como base para la toma de decisiones de los jueces en resoluciones de esta índole. Sin embargo, en cuanto a los modelos de intervención de trabajo social se pudo identificar que no hay conocimientos claros por parte de la profesional.

El proceso de reinserción no se realiza de manera aislada, la fundación se basa en normativas técnicas para su ejecución *“generalmente nos basamos en el código de la niñez y adolescencia para efectuar el proceso de reinserción familiar” (fragmento de la entrevista a la trabajadora social).*

Finalmente, la entrevistada menciona que todos procesos no se dan de la misma manera, teniendo en cuenta que todos los casos son diferentes, en los casos en donde encuentran familias que son garantes junto con la psicóloga y abogado luego de realizar toda la intervención emiten un informe que es entregado al juez para que se puede efectuar la reinserción familiar, por el contrario *“en los casos en el que la familia es irresponsable o no tiene interes en el proceso de reinserción lo damos a conocer a la autoridad pertinente porque no podemos permitir que los niños, niñas y adolescentes sean reinsertados en un hogar en donde nuevamente se van a vulnerar sus derechos, por eso es de mucha importancia la investigación que realizamos, nosotros como responsables tenemos que asegurarnos que los niños van a un hogar estable”*

(fragmento de la entrevista a la trabajadora social). Una vez que se dicta el término de la medida de acogimiento institucional se realiza el respectivo seguimiento durante 6 meses determinado por el juez.

Entrevista a psicóloga de la fundación Shekinah

Mediante la entrevista realizada a la psicóloga, quien forma parte del equipo multidisciplinario se puede notar que efectivamente si conoce el proceso de reinserción que se efectúa en la fundación, *“formo parte de los 3 ejes con los que se efectúan los casos que recibimos, este proceso se da una vez se identifique a la familia nuclear o ampliada para iniciar con la respectiva vinculación, posterior a ello la evaluación del plan global familia y viabilizar la reinserción familiar”* (fragmento de la entrevista a la psicóloga) de manera conjunta con el departamento de trabajo social se efectúan acciones para viabilizar la reinserción familiar tales como: entrevista inicial, visita domiciliaria, evaluación del proyecto global familia, elaboración de informes únicos dirigido a jueces.

Así mismo destaca la labor que tiene la trabajadora social, haciendo énfasis en que *“la contribución del departamento de trabajo social favorece en el proceso de evaluación del entorno social, familiar y comunitario que garantice el sano desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional”* (fragmento de la entrevista a la psicóloga) y desde su perspectiva considera importante la intervención de la trabajadora social *“ya que al emitir sus directrices y acciones necesarias para el proceso de reinserción familiar contribuye con el resultado y viabilidad del mismo”* (fragmento de la entrevista a la psicóloga) y resalta que la intervención impacta positivamente por que en ocasiones *“al presentarse limitaciones en los diferentes casos, el departamento de trabajo social es quien se encarga de brindarle a las familias las guías y acciones necesarias para fortalecer dicho proceso”* (fragmento de la entrevista a la psicóloga)

Finalmente, no considera viable que en todos los casos se efectuó la reinserción familiar *“ya que cada caso representa diferentes aristas de las cuales hay que abordar. Y, en los casos en los que los familiares no brindan garantías para el fiel ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se descarta la reinserción. Hay que considerar que en el proceso de acogimiento institucional se trabaja en procesos de autonomía y procurar la adopción en los casos que se considere de difícil reinserción”* (fragmento de la entrevista a la psicóloga). De esta manera se puede evidenciar que el equipo procura siempre asegurarse que el niño/a adolescente no sea expuesto nuevamente a situaciones que vulneren sus derechos.

Entrevista realizada al abogado de la fundación Shekinah

A través de la entrevista manifiesta que el proceso de reinserción sigue un enfoque integral para restablecer los vínculos entre los menores y sus familias, lo cual implica una evaluación social y psicológica tanto del niño como de su entorno familiar, con el objetivo de garantizar condiciones seguras y adecuadas para su retorno.

El proceso no solo se realiza por parte de la trabajadora social, sino con quienes conforman el equipo multidisciplinario, es por esto que sostiene *“como abogado de la fundación, mi labor en conjunto con la trabajadora social es clave para asegurar que el proceso de reinserción se realice conforme a la normativa vigente”* (fragmento de la entrevista a abogado). Hay que tener en cuenta que realizan algunas actividades en conjunto, entre ellas analizar la situación jurídica del menor y la verificación que su reinserción cumpla con los requisitos legales de protección infantil, también *“preparamos informes legales y coordinamos con las autoridades competentes para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera transparente”* (fragmento de la entrevista a abogado).

Al igual que la psicóloga, el abogado considera que la trabajadora social contribuye con un papel fundamental en este proceso de reinserción familiar *“ya que su intervención permite evaluar las condiciones familiares y garantizar que el niño, niña y adolescente regrese a un entorno seguro y estable, su actuación es esencial porque la trabajadora social no solo facilita la reintegración, sino que también previene recaídas en situaciones de vulnerabilidad”* (fragmento de la entrevista a abogado).

Desde su punto de vista manifiesta que los trabajadores sociales colaboran estrechamente con el equipo legal y psicológico para diseñar estrategias de intervención que protejan los derechos del menor y garanticen su bienestar a largo plazo y en caso de existir limitaciones el profesional del trabajo social es la que fortalece el proceso a través de guías y acciones necesarias.

A manera de criterio personal revela que la reinserción *“no siempre es la mejor opción para todos los casos, hay situaciones en las que la reinserción podría poner en riesgo la seguridad y desarrollo integral de los niños/as y adolescentes”* (fragmento de la entrevista a abogado), por lo que, en estas circunstancias, la fundación evalúa alternativas como prolongar la permanencia de los niños/as y adolescentes en acogimiento institucional, priorizando siempre el interés superior del niño.

Análisis Concluyente

La investigación demostró que en cuanto al proceso de reinserción familiar que se aplica dentro de la institución se pudo constatar que el trabajador social se encarga de realizar el primer acercamiento con las familias, en donde mediante la implementación de técnicas como la entrevista y visita domiciliaria se realiza la investigación social para la elaboración del proyecto global familia, dictaminado por el Mies, mismo que es fundamental para restaurar el entorno familiar, para que se favorezca la reintegración de los niños, niñas y adolescentes a su núcleo familiar, lo cual responde a los propósitos de esta investigación.

A su vez, se pudo identificar que las causas que conllevan a que la mayoría de los niños/as y adolescentes sean institucionalizados en la fundación Shekinah corresponden a que son víctimas de maltrato, abuso sexual, abandono y en algunos casos negligencia en el cuidado por parte de sus familiares.

Mediante esta investigación se pudo evidenciar que el rol del trabajador social en los procesos de reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional es esencial como principal agente de cambio y facilitador del proceso, teniendo en cuenta que el trabajador social no solo se limita a la parte investigativa y seguimiento, sino que mediante la aplicación de técnicas, métodos y estrategias su intervención es integral, la cual implica una labor profunda de acompañamiento y fortalecimiento de la dinámica familiar.

Dentro de la intervención con las familias, la trabajadora social busca concientizar a las familias, el fortalecimiento de sus vínculos y a su vez evaluar si el entorno familiar es adecuado para garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos del niño, niña y adolescente basándose en un análisis profundo del funcionamiento armónico de la familia.

Los criterios de los demás profesionales que forman parte del equipo multidisciplinario realzan la actuación de la trabajadora social, como pieza fundamental dentro de los procesos de reinserción en la fundación Shekinah, porque es justamente con su intervención que contribuyen con el resultado de una reinserción exitosa generando un impacto positivo tanto en la vida de los niños como de las familias.

Limitaciones

Una de las limitaciones experimentadas durante el desarrollo de esta investigación fue la dificultad para coordinar y realizar las entrevistas con el equipo multidisciplinario de la fundación en el tiempo establecido. Esta situación se debió a la disponibilidad limitada de

tiempo de los profesionales involucrados, por lo que fue necesario realizar múltiples acercamientos a la fundación para asegurar la participación de los informantes claves.

Recomendaciones

Se recomienda que los profesionales en trabajo social se capaciten constantemente en la elaboración y seguimiento del proyecto global familia, a fin de fortalecer y actualizar sus conocimientos, de esta forma se garantizará intervenciones efectivas que contribuyen a la restauración del entorno familiar y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

A nivel institucional, se recomienda que la Fundación Shekinah promueva campañas de sensibilización para padres, ofreciendo talleres sobre resolución de conflictos familiares, manejo de estrés y buena crianza para prevenir factores de riesgos asociados al maltrato infantil y negligencia parental.

Siendo vital el rol que cumple el trabajador social, se recomienda que en cuanto a la formación académica la carrera pueda enfatizar mucho más el manejo de técnicas, métodos y modelos específicos de intervención familiar aplicándolos en casos prácticos para que los futuros profesionales se puedan ajustar a las intervenciones en materia de reinserción familiar.

En cuanto a la intervención social con las familias, se recomienda que la trabajadora social de la Fundación Shekinah implemente programas de acompañamiento familiar dirigidos a las familias que lograron realizar el proceso de reinserción con el objetivo de dar seguimiento integral que garantice el gozo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar.

Finalmente se recomienda que, se fortalezca la colaboración continua entre la trabajadora social y los demás profesionales que integran el equipo multidisciplinario en la Fundación Shekinah, teniendo en cuenta que para lograr una intervención integral y coordinada se necesita la colaboración de todos como clave para un proceso de reinserción exitoso.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, C. P. (2024). *La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner*. Portal Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>
- Ander Egg, E. Diccionario de Trabajo Social. Lumen. 2ª edición. 1995.
- Arévalo, C. A. (2022). *Ilfam*. Recuperado el 02 de octubre de 2024, de Disponible en: <https://ilfam.utpl.edu.ec/node/69>
- Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta.* Fidas G. Arias Odón.
- Arteaga, E. G. (2021). *El rol del Trabajador Social en los procesos de reinserción familiar y adaptación en la Fundación Shekinah de Manta año 2020*. Tesis, ULEAM, Manta. Obtenido de <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/3284/1/ULEAM-TS-0058.pdf>
- Aylwin A., y Solar S., M. O. (2020). *Trabajo Social Familiar* (Ediciones Universidad Católica de Chile ed.). Chile. Obtenido de <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-Familiar-N.-Aylwin.pdf>
- Barreto Pico, M. A. (2020). Reflexiones sobre los métodos de intervención en trabajo social. Una revisión documental bibliográfica de campo. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 5(16), 303-315. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i14.173>
- Bumbila Cruz, G. M. (2022). *La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021*. [Previo a la obtención del grado de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL inédito]. Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Cedillo, G. C., Hugo, B. H., Lata, B. J. C., y Medina, A. C. (2021). Análisis social en el proceso de reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes de las casas de acogida de la Ciudad de Azogues. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(2), 715-731.
- Císcar Cuñat, E., Martínez Vázquez, C., y Pérez Carbonell, A. (2021). Aproximación al estudio de la negligencia parental y sus efectos en la infancia y la adolescencia.

- Código de la Niñez y Adolescencia (2003). *Quito*: Disponible en:
<http://www.igualdad.gob.ec/docman/biblioteca-lotaip/1252--44/file.html>.
- Constitucional, T. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Quito-Ecuador: Registro Oficial, 449*, 20-10. Disponible en:
http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/site/image/common/libros/constituciones/Constitucion_2008_reformas.pdf
- Convención, L. (1989). sobre los Derechos del Niño. *UNICEF, Chile*. Disponible en:
<https://www.unicef.org/mexico/media/991/file/Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o.pdf>
- Couñago, A. (2019). *Relación entre el modelo ecológico y el desarrollo personal*. Obtenido de Unycos: <https://unycos.com>
- Cruz, N. (2021). *UNAM*. Recuperado el 03 de octubre de 2024, de
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_414.html
- Folgueiras Bertomeu, P. (2016). La entrevista. Disponible en:
<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones, 7*(1), 201-229.
- Guzmán García, A. D. R. (2013). *La situación familiar y la reinserción familiar de los niños y niñas y adolescentes acogidos en la Fundación San Leonardo Parroquia San Rafael Cantón Rumiñahui* (Bachelor's thesis).
- Herráiz, E. D. (2003). Los Ámbitos Profesionales Del Trabajo Social. *Herráiz, Introducción al Trabajo Social*, 1-52.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Hidalgo, J. V., Peñafiel, A., y Abad, T. T. (2022). La familia como factor de riesgo o protección en el proceso de reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes en casas de acogida. *Prohominum, 4*(1), 132-149.
- Huamán, O. M. D. C. R., Gálvez, R. E., Agama, P. G. A., y Casco, R. J. E. (2020). Reintegración familiar–social, en centros de acogida residencial estatal del Perú, un

análisis cualitativo. *Journal of business and entrepreneurial studie*, 131-143.

Disponible en: <https://doi.org/10.37956/jbes.v0i0.136>

Humanos, D. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la tortura.*

Inefso. (2024). *Instituto Español de Formación Social*. Recuperado el 30 de septiembre de 2024, de <https://www.inefso.com/la-intervencion-social-con-familias-desde-el-trabajo-social/>

International Federation Of Social Workers. (2024). *IFSW*. Recuperado el 28 de septiembre de 2024, de <https://www.ifsw.org/>

Iturrieta, S. (2021). Perspectivas teóricas de las familias: como interacción, como sistemas y como construcción social. *Universidad Católica del Norte*, 1-81.

Keyser, R. (2014). La Reinserción familiar como Cumplimiento de los derechos humanos del niño: Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador. *Independent Study Project (ISP) Collection*. Obtenido de https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1858?utm_source=digitalcollections.sit.edu%2Fisp_collection%2F1858&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages

Machado, J. (2023). Las casas de acogida están llenas de niños víctimas de negligencia. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-violencia-negligencia-casas-acogida/>

Manzano Basantes, M. I. (2020). *La reinserción a la comunidad de los niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento institucional* (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social).

Malpartida Ampudia, M. K. (2020). Familia: enfoque y abordaje en la atención primaria. *Revista Médica Sinergia*, 5(9). doi:<https://doi.org/10.31434/rms.v5i9.543>

Mata, S. D. (2020). *La entrevista en la investigación cualitativa*. Investigalia. Disponible en: <https://investigaliacr.com/investigacion/la-entrevista-en-la-investigacion-cualitativa/>

- Medina, M., Rojas, R., y Bustamante, W. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
- Neto, C. (2020). *11 tipos de familia que existen en la sociedad actual*. Diferenciador. <https://www.diferenciador.com/tipos-de-familia/>
- Ortega, M. B. (2020). Trabajo social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Cinta de moebio*, (54), 278-289. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2015000300005>
- Orbe Najera, C., Benavides Borja, M., y Monesterolo Lencioni, A. (2023). Desarrollo integral en la primera infancia: una aproximación al abordaje interdisciplinario. *Revista PUCE*(114), 33-55.
- Pachas, J. M. O., y Yunkor, R. Y. K., (2021). Los estudios explicativos en el campo de las ciencias sociales. *Acta jurídica peruana*, 4(1), 95-113.
- Pazmiño Moran, A. J. (2023). Evaluación del proceso de reinserción con familias de niños, niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional en fundación Remar Quito, 2022. Tesina de especialización, Flacso Ecuador.
- Peralta, M. I. (2020). Teoría crítica y trabajo social crítico. Interpelaciones a la intervención y a la formación profesional. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*, 3(6), 127-141.
- Preister, S. (1981). La teoría de sistema como marco de referencia para el estudio de la familia. Disponible en: <http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/La%20teor%C3%ADa%20de%20sistema%20como%20marco%20de%20referencia%20para%20el%20estudio%20de%20la%20familia.pdf>
- Recalde, P., y Silva, N. (2023). *Norma Técnica Para el Servicio de Acogimiento Institucional*. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Norma-Tecnica-Acogimiento-Institucional_2023.pdf
- Rios Salvo, J. G. (2018). *Roles y Funciones Del Trabajador Social*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/382937485/Roles-y-Funciones-Del-Trabajador-Social>

- Ruiz, K. D., y Briones, M. F. B. (2020). Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de los estudiantes. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(12), 419-433.
- Sequeira, E., y Villagra, Á. (2018). El trabajo social en los equipos técnicos del sistema de protección de derechos de los niñas, niños y adolescentes. Los informes sociales como fundamento de las medidas excepcionales. En *5° Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social Hoy : Democracia, derechos y trabajo social* (1 ed., págs. 13-19). Obtenido de https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/E%20Book%205to%20Encuentro_0.pdf
- Unir. (2024). Recuperado el 30 de septiembre de 2024, de <https://mexico.unir.net/noticias/ciencias-sociales/ramas-trabajo-social/#:~:text=Los%20trabajadores%20sociales%20pueden%20desempe%C3%B1ar,%20comunidades%20terap%C3%A9uticas%20etc.>
- Varela, T. V., y Sutton, L. H. (2021). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Investigación en educación médica*, 10(40), 97-104.
- Villegas, D. (2018). *Informe Acogimiento Institucional*. MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/INFORME-NACIONAL-ACOGIMIENTO-INSTITUCIONAL-2-1.pdf>

Anexos

Anexo 1

Entrevista a Trabajadora social de la fundación Shekinah de Manta

Tema: “Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025”

¿Cuáles son las causas por las que los niños/as ingresan a la fundación?

Hay muchas causas, cuando los nna's ingresan a la fundación suele ser por negligencia en el cuidado, abandono, maltrato y abuso sexual, son las causas que se suelen dar.

¿Cuál es su rol como trabajadora social dentro de la fundación?

Mi rol como trabajadora social en primera instancia es recibir a los niños, niñas y adolescentes en la casa de acogida, en donde hacemos cumplir los derechos que ellos tienen, tales como educación, salud, alimentación lo cual le brindamos en la fundación, una vez insertados en la fundación me encargo de realizar la respectiva investigación, buscando familia hasta 4to grado de consanguinidad para posterior llevar a cabo la reinserción y ser ubicados en casa de una familia garante de sus derechos, asegurándonos que siempre va prevalecer el interes superior de los niños, niñas y adolescentes.

¿Describa el proceso de reinserción familiar que se realiza dentro de la fundación?

Para realizar el debido proceso de reinserción primero se hace una visita domiciliaria, para conocer el hogar, estudiar absolutamente todo lo que tiene que ver con la dinámica familiar, luego se programan entrevistas con los familiares del nna que se encuentra en el proceso, ya sea mamá, papá, hermanos, tíos, abuelos, que estén interesados en realizar el proceso de reinserción, para efectuarlo el familiar tiene que conseguir un abogado y comparecer, una vez que llega la comparecencia, nuestro equipo multidisciplinario empieza a trabajar con el PROYECTO GLOBAL FAMILIA, el cual se lleva a cabo durante 3 meses, para luego evaluar si las familias han cumplido con todos los requisitos necesarios para lograr la reinserción dictaminados en el proyecto global, finalmente se realiza la firma de acta de acuerdos y compromiso en donde el familiar se compromete a hacer cambios, ya sea en adecuación domiciliaría, comportamiento, es decir, generar un espacio apto para el retorno del nna.

En los casos donde hay familiares que tienen alguna condición médica nosotros hacemos la gestión mediante el ministerio de salud para que le brinden toda la atención que necesitan las familias como requisito esencial para realizar el proceso de reinserción.

¿Cree usted que la situación socio económica familiar incide en los procesos de reinserción?

Considero que sí, porque hay muchos casos en las que las familias son de bajos recursos económicos, no cuentan con un trabajo, por lo tanto, no tienen los recursos necesarios para conseguir el abogado lo cual es esencial para realizar el proceso de fundación, cabe recalcar que, en tales casos, aquí como fundación nos encargamos de que puedan obtener un abogado público, lo cual en ocasiones suele retrasar el proceso.

En otros casos al conocer la dinámica familiar, se busca empoderar a las familias, brindándoles herramientas para que pueden emprender, o realizar cualquier otra actividad en base a sus habilidades y destrezas con el objetivo de obtener los recursos necesarios para realizar el debido proceso de reinserción y que los niños niñas y adolescentes puedan retornar a su hogar.

¿Qué actividades realiza usted con los niños que se encuentran dentro del proceso de reinserción familiar?

Cuando los nna's ingresan a la fundación se les socializa las normas y reglas que hay en la fundación, posterior se los lleva a la sala de primera acogida, donde tienen su primera atención con la Dra. Rocío Velez del hospital Rodríguez Zambrano, se les hace el chequeo médico, se les envía exámenes de ser necesario y derivaciones con distintos especialistas en caso de ser necesario. La facilitadora familiar es la que se encarga de todo este proceso y una vez que recibe el diagnóstico médico de los chicos, nos facilita esa información a quienes formamos parte del equipo multidisciplinario. Entre las principales actividades que realizamos con los nna's está la inserción en cursos de música, inglés, danza, panadería, costura, con el objetivo de que ellos puedan aprender algo y desarrollar sus destrezas en virtud a sus habilidades. También realizamos todos los trámites correspondientes para que ellos continúen estudiando, prácticamente como fundación nos encargamos de darle al niño/a y adolescente todos los derechos que le corresponden.

¿Qué actividades realiza usted con las familias que se encuentran dentro del proceso de reinserción familiar?

Con las familias trabajamos mucho con las charlas de prevención, de concientización, de buen vivir, recibimos apoyo de “alas de libertad” que es un programa que nos ayuda a concientizar a los padres, abordando temas como la violencia de género y violencia intrafamiliar.

También incluimos a las familias dentro de diferentes cursos donde pueda aprender para luego emprender y así sustentarse. Teniendo en cuenta que la estadía de los nna en la fundación es transitoria y que, al llevarse a cabo el proceso de reinserción familiar, las familias tienen que hacerse responsables de ellos y velar porque no les falte nada.

¿Qué obstáculos se presentan dentro de los procesos de reinserción familiar?

Los principales obstáculos que se suelen presentar es la ausencia de abogados por parte de las familias, al no tener la comparecencia pues se retrasa el proceso de reinserción lo que conlleva que los niños/as y adolescentes pasen más tiempo en la fundación.

¿Utiliza usted algún modelo de intervención propio del trabajo social en los procesos de reinserción familiar?

No tengo claro los modelos, pero si utilizó muchas técnicas del trabajo social en las intervenciones con los nna's y las familias.

¿Qué técnicas y métodos de intervención utiliza en los procesos de reinserción familiar?

Dentro de los procesos de reinserción se utiliza mucho la observación, la entrevista y la visita domiciliaria, y las técnicas documentales tales como la ficha social, sociofamiliar e informe social.

¿Cuáles normativas utiliza dentro de los procesos de reinserción familiar que se presenta en la Fundación?

Generalmente nos basamos en el código de la niñez y adolescencia para efectuar el proceso de reinserción familiar.

¿Considera usted que en todos los casos es fundamental que se efectuó la reinserción familiar? ¿Por qué? Teniendo en cuenta que algunos niños/as y adolescentes ingresan a la fundación por la vulneración de sus derechos efectuada dentro de su núcleo familiar.

Argumente

Teniendo en cuenta que todos los casos son diferentes, en los casos en donde encontramos familias que son garantes junto con la psicóloga luego de realizar toda la intervención emitimos un informe que es entrega al juez para que se puede efectuar la reinscripción, en los casos en el que la familia es irresponsable o no tiene interes en el proceso de reinscripción lo damos a conocer a la autoridad pertinente porque no podemos permitir que los nna's sean reinsertado en un hogar en donde nuevamente se van a vulnerar sus derechos. Por eso es de mucha importancia la investigación que realizamos, nosotros como responsables tenemos que asegurarnos que los niños van a un hogar estable, una vez que se dicta el término de la medida de acogimiento institucional realizamos el seguimiento durante 6 meses determinado por el juez.

Anexo 2

Entrevista a la psicóloga de la fundación Shekinah de Manta

Tema: “Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025”

¿Conoce usted el proceso de reinserción familiar que se efectúa dentro de la fundación?

Si, formo parte de los 3 ejes con los que se efectúan los casos que recibimos, este proceso se da una vez se identifique a la familia nuclear o ampliada para iniciar con la respectiva vinculación, posterior a ello la evaluación del plan global familia y viabilizar la reinserción.

¿Qué actividad realiza usted en conjunto con la trabajadora social dentro del proceso de reinserción familiar?

De manera conjunta a través del departamento de trabajo social se efectúan acciones para viabilizar la reinserción familiar tales como: entrevista inicial, visita domiciliaria, evaluación del plan global familia, elaboración de informes únicos dirigido a jueces.

¿De qué manera contribuye la trabajadora social dentro del proceso de reinserción familiar?

La contribución del departamento de trabajo social favorece en el proceso de evaluación del entorno social, familiar y comunitario que garantice el sano desarrollo integral de los nna's en acogimiento institucional.

¿Considera usted que es importante la actuación de la trabajadora social dentro del proceso de reinserción familiar? Argumente por qué

Si, ya que al emitir sus directrices y acciones necesarias para el proceso de reinserción familiar contribuye con el resultado y viabilidad del mismo.

¿Cree usted que las intervenciones de los trabajadores sociales impactan positivamente en los procesos de reinserción familiar? Por qué

Definitivamente si, ya que, al presentarse limitaciones en los diferentes casos, el departamento de trabajo social es quien se encarga de brindarle a las familias las guías y acciones necesarias para fortalecer dicho proceso.

¿Considera usted que en todos los casos es fundamental que se efectuó la reinserción familiar? ¿Por qué?

No, ya que cada caso representa diferentes aristas de las cuales hay que abordar. Y, en los casos en los que los familiares no brindan garantías para el fiel ejercicio de los derechos de los nna's, se descarta la reinserción. Hay que considerar que en el proceso de acogimiento institucional se trabaja en procesos de autonomía y procurar la adopción en los casos que se considere de difícil reinserción.

Anexo 3

Entrevista a abogado de la Fundación Shekinah de Manta

Tema: “Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025”

¿Conoce usted el proceso de reinserción familiar que se efectúa dentro de la fundación?

Sí, el proceso de reinserción familiar dentro de la Fundación Shekinah sigue un enfoque integral para restablecer los vínculos entre los menores y sus familias. Este proceso implica una evaluación social y psicológica tanto del niño como de su entorno familiar, con el objetivo de garantizar condiciones seguras y adecuadas para su retorno.

¿Qué actividad realiza usted en conjunto con la trabajadora social dentro del proceso de reinserción familiar?

Como abogado de la fundación, mi labor en conjunto con la trabajadora social es clave para asegurar que el proceso de reinserción se realice conforme a la normativa vigente. Algunas de las actividades que realizamos son:

Analizamos la situación jurídica del menor y verificamos que su reinserción cumpla con los requisitos legales de protección infantil y preparamos informes legales y coordinamos con las autoridades competentes para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera transparente.

¿De qué manera contribuye la trabajadora social dentro del proceso de reinserción familiar?

La trabajadora social contribuye con un papel fundamental en este proceso de reinserción familiar, ya que su intervención permite evaluar las condiciones familiares y garantizar que el Niño, Niña o Adolescente regrese a un entorno seguro y estable.

¿Considera usted que es importante la actuación de la trabajadora social dentro del proceso de reinserción familiar? Argumente por qué

Si, la actuación de la trabajadora social es esencial en el proceso de reinserción familiar, ya que su labor garantiza que la transición del menor a su entorno familiar se realice de manera segura y sostenible; la trabajadora social no solo facilita la reintegración, sino que también previene recaídas en situaciones de vulnerabilidad.

¿Cree usted que las intervenciones de los trabajadores sociales impactan positivamente en los procesos de reinserción familiar? Por qué

Por supuesto que sí, los trabajadores sociales colaboran estrechamente con el equipo legal y psicológico para diseñar estrategias de intervención que protejan los derechos del menor y garanticen su bienestar a largo plazo y en caso de existir limitaciones el profesional del trabajo social es la que fortalece el proceso a través de guías y acciones necesarias.

¿Considera usted que en todos los casos es fundamental que se efectuó la reinserción familiar? ¿Por qué?

No, la reinserción familiar no siempre es la mejor opción para todos los casos, hay situaciones en las que la reinserción podría poner en riesgo su seguridad y desarrollo.

Existen casos en los que el entorno familiar presenta violencia intrafamiliar, abandono, abuso o negligencia, lo que hace inviable el retorno del menor a su núcleo original. En estas circunstancias, la fundación evalúa alternativas como el acogimiento institucional, priorizando siempre el interés superior del niño.

Anexo 4

Oficio Dirigido a la Fundación Shekinah



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-375-OF.
Manta, 08 de mayo de 2025

Econ.
Siria Buenaventura García
Representante Legal de la Fundación SHEKAINA
Ciudad

De mi consideración:

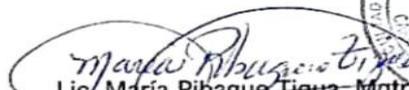
Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, informo a usted que la estudiante ALONZO BRIONES GEOMARA LILIBETH, con CC. N° 131781882-9, del 8° nivel se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en los procesos de reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah del Cantón Manta, años 2024-2025", bajo la tutoría de la docente Lic. Patricia López Mero, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice a la mencionada estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos (entrevistas) en la institución que usted dirige, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria.pibaque@uleam.edu.ec



CC. Lic. Patricia López Mero, Mgtr. – Tutora
Estudiante

P/Alvarado



Anexo 5

Consentimiento Informado

Entrevista aplicada a la trabajadora social de la fundación Shekinah de Manta

Fecha: 12/05/2025

Tema: “Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025”

Propósito: Identificar cuáles son los procesos de reinserción familiar que se aplican en las instituciones sociales para reinsertar a los niños, niñas y adolescentes.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación que es realizada como estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, desarrollando el proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema “Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025”.

Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en la formación profesional como Trabajador Social. Tenga la seguridad de que toda la información proporcionada se manejará con estricta confidencialidad y se usará únicamente con fines académicos.

Yo en calidad de participante he sido informado que los datos recolectados durante el proceso de esta investigación están sujetos a una política de estricta confidencialidad, por lo tanto, no pueden ser divulgados a terceras personas sin mi consentimiento expreso. Por ello, estoy de acuerdo que sean utilizados con fines académicos de la estudiante y de esta manera acepto llevar a cabo este estudio acorde con el protocolo establecido indicando mi cooperación libre y voluntaria.

Si

No

¿Cuáles son las causas por las que los niños/as ingresan a la fundación? ✓

¿Cuál es su rol como trabajadora social dentro de la fundación? ✓

¿Describa el proceso de reinserción familiar que se realiza dentro de la fundación? ✓

¿Cree usted que la situación socio económica familiar incide en los procesos de re inserción? ✓

¿Qué actividades realiza usted con los niños que se encuentran dentro del proceso de re inserción familiar? ✓

¿Qué actividades realiza usted con las familias que se encuentran dentro del proceso de re inserción familiar? ✓

¿Qué obstáculos se presentan dentro de los procesos de re inserción familiar? ✓

¿Utiliza usted algún modelo de intervención propio del trabajo social en los procesos de re inserción familiar? ✓

¿Qué técnicas y métodos de intervención utiliza en los procesos de re inserción familiar? ✓

¿Cuáles normativas utiliza dentro de los procesos de re inserción familiar que se presenta en la Fundación? ✓

¿Considera usted que en todos los casos es fundamental que se efectuó la re inserción familiar? ¿Por qué? Teniendo en cuenta que algunos niños/as y adolescentes ingresan a la fundación por la vulneración de sus derechos efectuada dentro de su núcleo familiar.
Argumente ✓

Kely Katherine Delgado Mora

Trabajadora social de la fundación